



► Adquisiciones

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DIFERIMIENTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS,
CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO,
REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS
EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA”**

04 cuatro de julio de 2025

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el “Glosario” descritos en las BASES que rigen el presente proceso.



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 04 cuatro de julio de 2025 dos mil veinticinco se celebra la **Décima Segunda Sesión Ordinaria**, en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **COMITÉ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24,fracción VI, de la **LEY**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY**, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

Se **DIFIERE** la emisión del **FALLO** para el día **11de julio de 2025**, en virtud de que el **ÁREA REQUIRENTE** continua con la revisión técnica de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES**, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 65 numeral 1, fracción III de la **LEY**.

“III...se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.”

Notifíquese la presente resolución a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en el numeral 16 de las **BASES** que rigen el presente proceso de licitación.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente con fines de notificación a todos los interesados en el Portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cúmplase. Así lo acordó el **COMITÉ**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de este diferimiento de **FALLO**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		



DA

79

h



Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Martha Velázquez Ortega	Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica con Voz		
Lic. Juan Francisco Castellanos Horta	Representante Suplente de la Tesorería del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Laura Gómez Márquez	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		



► Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Octavio Zúñiga Garibay	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Claudia Mercedes Linares Cacho	Titular del Área de Enlace Jurídico y Transparencia de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Invitada permanente con voz		
Lic. Vanessa Elizabeth Chávez Navarro	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECADADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisoprivacidad>.

-----Fin del Acta.-----





MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FE DE ERRATAS AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LCCC-GDL-037-2025

CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS,
CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES,
PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA
DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

Guadalajara, Jalisco a 14 catorce de julio de 2025





En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:00 horas** del día **14 catorce de julio de 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, para efectuar la **FE DE ERRATAS al ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”** emitida por la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, de conformidad con el punto siguiente:

Primero.- En el **ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, se detectó un error involuntario en las **PROPOSICIONES**, apartado **TERCERO** y **CUARTO**, mismo que a continuación se señalan para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar:

DICE:

Tercero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 fracción I de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTA DEL VALLE S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 4** (consecutivos 1 y 2) de las **BASES**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre **“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, por un monto de **\$89,625.00 (Ochenta y nueve mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

DEBE DECIR:

Tercero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 fracción I de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 4** (consecutivos 1 y 2) de las **BASES**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre **“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, por un monto de **\$89,625.00 (Ochenta y nueve mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

DICE:

Cuarto. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 fracción I de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al proveedor **JAIME RAMIREZ AVILA** para la **PARTIDA 5** (consecutivos del 1 al 4) de las **BASES**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre **“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, por un monto de **\$53,882.00**



Adquisiciones

(Cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación...

DEBE DECIR:

Cuarto. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 fracción I de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO al proveedor JAIME RAMIREZ AVILA para la PARTIDA 5 (consecutivos del 1 al 4) y PARTIDA 8 (consecutivos 3 y 4) de las BASES, relacionada en la LICITACIÓN de nombre "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", por un monto de \$53,882.00 (Cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

Se da por terminada la presente Fe de Erratas el mismo día que inicio las 09:15 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
LIC. TANIA KAREN MURILLO AGUIRRE	SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECADADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisoprivacidad>.

-----Fin del Acta.-----

